

# DIRECTRICES PARA LA PEREGRINACIÓN A SANTIAGO DE LAS PARROQUIAS, DELEGACIONES E INSTITUCIONES DIOCESANAS



## AÑO SANTO COMPOSTELANO 2021

### **¿DÓNDE CONTACTAR?**

Para cualquier duda o gestión la Comisión Diocesana del Año Santo cuenta con un teléfono y un correo electrónico donde dirigir nuestras consultas: Tf. 981-577686

Email: [info@anosantocompostelano.org](mailto:info@anosantocompostelano.org)

### **¿CÓMO PREPARARSE PARA GANAR EL JUBILEO?**

En dos envíos sucesivos realizados a comienzos de este Año Santo, se remitieron a todas las parroquias los materiales preparatorios que se han publicado con motivo de este Año Jubilar Compostelano 2021. De no haberlos recibido, es posible hacer un nuevo pedido en el correo electrónico antes indicado, detallando una dirección postal donde sea operativo recibir la documentación.

Recordamos los materiales publicados en documento adjunto.

### **¿CÓMO SOLICITAR VUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA CATEDRAL?**

Rogamos se curse correo electrónico a la dirección antes indicada con un mínimo de 15 días antes de la fecha seleccionada para realizar la peregrinación.

Antes de reservar cualquier otro servicio (autobús, comida, etc) es necesario consultar primero la disponibilidad de la fecha deseada, ya que puede haber reservas previas que impidan la celebración en la Catedral.

### **¿QUÉ SE OFRECE A ESTOS GRUPOS DIOCESANOS?**

La Catedral de Santiago programará una Eucaristía especial a las 17.00 horas a fin de facilitar el acceso y asistencia a la celebración. Dicha Eucaristía será presidida, siempre que sea posible, por nuestro Sr. Arzobispo, Julián Barrio Barrio, supliéndole cuándo su agenda lo requiera, nuestro Sr. Obispo Auxiliar, Francisco José Prieto Fernández. Siempre que la peregrinación se ciña a este horario podrá contar con preferencia

de acceso a la Catedral. De escoger cualquiera de las otras celebraciones ordinarias que tienen lugar en la Catedral (7.30, 9.30, 12.00 y 19.30 horas) no puede garantizarse la presidencia del Sr. Arzobispo o del Sr. Obispo Auxiliar, ni el acceso preferente.

La Catedral de Santiago pondrá a disposición de los fieles, antes y después de la celebración, su servicio de confesores. Es importante también recordar a los fieles que la confesión puede realizarse 15 días antes o después y no necesariamente en la Catedral, lo cual puede ayudar a la mejor gestión del grupo.

## **¿Y SI QUIERO UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA EN LA CELEBRACIÓN?**

Como cualquier otro grupo que peregrine a la Catedral se puede realizar una participación activa en la ceremonia que puede consistir en:

### **★ Liturgia de la Palabra**

Rogamos que se indique que se desea proclamar las lecturas y que los lectores se presenten en Sacristía en cuanto se produzca la entrada y el grupo se acomode en la Catedral.

### **★ Realizar Invocación al Apóstol Santiago**

Invitamos a todos los grupos encarecidamente a que realicen una Invocación al Apóstol Santiago. La Invocación es un texto breve al que da lectura un representante del grupo y en el que se indica quiénes somos y qué pedimos/agradecemos. Su extensión no debe superar la carilla de un folio y el texto ha de enviarse al menos con tres días de antelación al correo electrónico indicado.

### **★ Cantar en la Catedral**

Los grupos que dispongan de coro/organista pueden participar en la Catedral (se permitirá solo el uso del órgano inferior). Para ello deben notificarlo en el momento de la reserva y enviar también con tres días de antelación el programa de cantos o piezas a interpretar.

En caso de no tener organista o voz propia, se puede consultar la disponibilidad del organista y voz habitual de la Catedral en el momento de la reserva.

## **¿Y PARA PASAR LA PUERTA SANTA?**

Para pasar la Puerta Santa se recomienda hacerlo antes de la celebración (con tiempo suficiente) o después de la misma. Recordamos

que los fieles que acceden por la Puerta Santa, después de pasar por la cripta, no pueden permanecer en el interior de la Catedral, sino que son reconducidos por la Puerta de Abades de nuevo al exterior catedralicio.

### **¿NOS GUSTARÍA QUE FUNCIONASE EL BOTAFUMEIRO?**

En el momento de la reserva puede consultarse la posibilidad de concertar el funcionamiento del botafumeiro. Puntualmente se informará de disponibilidad y condiciones. Los sábados y domingos por la tarde no es posible su funcionamiento por circunstancias de organización del personal catedralicio.



### **¿Y SI QUIERO APROVECHAR LA PEREGRINACIÓN PARA HACER OTRO TIPO DE VISITAS?**

La Catedral de Santiago dispone de un completo programa de visitas gratuitas y de pago.

Para la retirada de invitaciones y compra de entradas se dispone de un servicio online en la página web de la Catedral de Santiago:

<http://catedraldesantiago.es/visitas/#reservas>

Para la reserva de visitas al Pórtico para grupos (disponibles exclusivamente en horario de tarde), pueden dirigirse, con un mínimo de veinte días de antelación a la siguiente dirección de correo electrónico: [deac@catedraldesantiago.es](mailto:deac@catedraldesantiago.es).

El responsable de visitas de la Catedral tratará de organizar el acceso de los grupos, que no podrán superar el máximo de 25 personas, e intentará, en la medida de lo posible y siempre que se cierre la visita con la antelación indicada, que puedan acceder al Pórtico en grupos sucesivos.

## ¿CÓMO REALIZAR EL ACCESO A LA CATEDRAL?

El grupo realizará el acceso a la Catedral para la participación en la Eucaristía por la puerta de la Inmaculada o Azabachería que se habilitará especialmente para la ocasión.

El grupo debe reunirse allí para entrar conjuntamente media hora antes de la celebración (16.30 horas) y la puerta de acceso se abrirá un máximo de 15 minutos.

Todos aquellos que no accedan con el grupo tendrán que usar los accesos habituales de la Catedral y aguardar su turno en caso de haber cola.

Para la identificación de los miembros del grupo y su acceso, la Catedral de Santiago expedirá acreditaciones que pondrá a disposición de la organización de la peregrinación hasta un máximo de 250 (actual aforo de la Catedral), siempre sujeto a los cambios exigidos por la situación de emergencia sanitaria. Será necesario indicar una estimación lo más certera posible del número de asistentes y se facilitará únicamente igual número de acreditaciones.

Se coordinará con el párroco o la organización de la peregrinación la forma de envío o recogida de las mismas y únicamente podrán acceder con el grupo aquellas personas que estén debidamente acreditadas con dicha identificación.

